

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 32

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2014-2145 *Notificación de inicio de expediente sancionador S(PF) 8/2014.*

Se hace saber a Alberto Vicente Miranda, con D.N.I. nº 72078544V, cuyo último domicilio conocido es C/ Prosperidad, nº 35, 39611 Astillero (El), Cantabria, que el señor delegado del Gobierno, con fecha 16/01/2014, ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador expediente S(PF) 8/2014, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por ADIF, Protección Civil y Seguridad.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 6 de febrero de 2014.

El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2014/2145

CVE-2014-2145